

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006-2017-00040-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE LA AVIACIÓN CIVIL
COLOMBIANA - COOPEDAC
DEMANDADO: ANDRÉS FELIPE RODRÍGUEZ MURILLO Y
OTROS

Ejecutivo Singular

Revisada la actuación, observa el despacho que se notificó al curador ad litem que representa al demandado JUAN CARLOS MORALES MORENO del auto de fecha 8 de febrero de 2018 (fl. 92), siendo correcto **3 de febrero de 2017**.

Por lo anterior, por Secretaría notifíquese en forma correcta el auto de mandamiento de pago de fecha 3 de febrero de 2017 al curador ad litem del demandado JUAN CARLOS MORALES MORENO.

Requírase a la parte actora, para que allegue las diligencias tendientes a acreditar la notificación del demandado GUSTAVO ADOLFO URIBE CARREÑO.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez